Sogamoso, 17 de abril de 2024

Doctor

Mauricio Barón Granados.

Alcalde Municipio de Sogamoso

Doctora

Carmen Roció Lagos

Secretaria de la Mujer e Inclusión Social.

Alcaldía de Sogamoso

ASUNTO: Propuesta de Servicios

Reciban un cordial y respetuoso saludo.

En atención al asunto, de manera atenta, presento propuesta para suscribir contrato de prestación de servicios como profesional en Psicología y Especialista en Consultoría de Familia y Redes Sociales, para ejecutar en el marco de la atención psicosocial a la Población Víctima del Conflicto Armado del municipio de Sogamoso, siguiendo los procesos y procedimientos establecidos a nivel municipal y nacional, contemplados en la ley 1448 de 2011, en donde refiere la importancia de brindar atención, asistencia y reparación social y emocional a las personas que por los hechos victimizantes requieran la asistencia profesional.

Actividades Específicas.

- Realizar el proceso de atención psicosocial a la población víctima del conflicto armado, teniendo en cuenta sus características personales, las de su grupo familiar, el contexto comunitario, las dinámicas socioeconómicas, su sistema de creencias y el enfoque diferencial. Concertando un horario de atención en la oficina enlace, donde la población encuentre un espacio de escucha empática y se permita el desarrollo de procesos de resignificación que favorecen la salud mental y los procesos de transformación. Se evidenciará la ejecución de esta actividad a través de la entrega de un consolidado mensual de atención junto con las planillas de asistencias.

- Gestionar y articular la activación de la ruta de atención humanitaria inmediata descrita en la ley 1448 de 2011 para toda la población víctima del conflicto armado, a través de la movilización de las redes institucionales de apoyo presentes en el municipio de Sogamoso. Garantizando la atención, asistencia y reparación inmediata de la población que realiza su declaración ante el Ministerio Público.

- Adelantar de manera permanente y/o por demanda las visitas domiciliarias de la población víctima del conflicto armado y su grupo familiar, teniendo en cuenta los protocolos de atención humanitaria descritos en la ley. Reconocer el grado de vulnerabilidad manifiesto a su llegan al municipio de Sogamoso y brindar la atención necesaria y oportuna.

- Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información correspondiente a los grupos familiares que reciben la ayuda humanitaria inmediata en el sistema de información de la red municipal y la red nacional.

- Participar activamente en las convocatorias de los Comité Territorial de Justicia Transicional y sub comités a cargo del proyecto Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado del municipio de Sogamoso. Apoyando de manera oportuna en la elaboración de las actas de reunión, levantamiento de listados de asistencia, toma de registros fotográficos y demás acciones manifiestas en el desarrollo de cada comité.

- Adelantar el acompañamiento Psicosocial a la Población Víctima del Conflicto Armado y su familia en procesos de duelo y pérdidas significativas, con orientación paralela para la adquisición del auxilio funerario según corresponda cada caso.

- Vincularse en la realización de actividades establecidas en los cronogramas de trabajo enmarcadas en el desarrollo del proyecto, Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, del Municipio de Sogamoso. Realizando acompañamiento, convocatorias y registro de evidencias.

- Apoyar la articulación interinstitucional entre la Población Víctima del Conflicto Armado ubicada en el municipio de Sogamoso y las instituciones locales establecidas en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional, permitiendo el fortalecimiento de la atención en el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de las Víctimas -SNARIV. Registrar evidencias físicas y registros fotográficos de acciones concretas.

- Elaborar y mantener de manera oportuna, eficaz y confiable el archivo físico y digital que da cuenta de las acciones y los procesos realizados en la oficina de atención integral a la población víctima de la violencia del municipio; teniendo en cuenta los procedimientos y plazos de entrega emitidos por el archivo central del municipio de Sogamoso.

- Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para la realización de informes generales de la oficina enlace de atención a víctimas del conflicto armado y la secretaria de la mujer e inclusión social, solicitados por los diferentes entes de control municipal.

- Brindar respuestas oportunas frente a las PQRS realizadas por la Población Víctima del Conflicto Armado ubicados en el municipio de Sogamoso, que estén dentro del ámbito del cumplimiento del objeto contractual.

- Hacer la entrega de gestión documental de todos los archivos físicos y/o digitales que se generen en el marco del cumplimiento del objeto contractual relacionado con la atención psicosocial de los hombres y mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias en el municipio de Sogamoso, teniendo en cuenta los lineamientos y protocolos entregados en archivo central.

- Realizar y presentar informe mensual ejecutivo de tipo cuantitativo y cualitativo, el cual dará cuenta de cada una de las acciones desarrolladas en el marco del cumplimiento del objeto contractual, reconociendo logros, dificultades y avances. Soportado por las evidencias correspondientes.

- Desarrollar el proceso de atención psicosocial a la Población Víctima del Conflicto Armado del municipio de Sogamoso y las demás funciones que permitan el cumplimiento del objeto contractual, actuando bajo los códigos éticos profesionales y teniendo en cuenta la ley de protección de datos personales, la cual será reserva jurídica municipal.

- Apoyar en la ejecución de las actividades propias de la secretaria de la mujer e inclusión social que sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual, haciendo entrega de listado de asistencias y registros fotográficos .

Plazo.

- El contrato tendrá un plazo de ejecución por un periodo de tiempo 7 meses contados a partir de la firma del acta de inicio y la expedición del registro presupuestal.

Lugar de Ejecución.

- Se prestarán los servicios en el Municipio de Sogamoso, en la oficina de Atención a las Víctimas.

Valor Mensual de los honorarios.

- El valor mensual de honorarios es de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES, PESOS M/CTE ($ 3.603.833)** o de manera proporcional de acuerdo al porcentaje de ejecución del contrato.

Cordialmente.



LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ
C.C 46.383.952
Dirección Domicilio: Calle 16 # 8-21 Apto 501
Número Celular: 3208069382
Dirección Correo Electrónico: carolinachaparro04@gmail.com